

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 55/21**  
**ABRIL 2021**  
**Período 05/04/2021 al 09/04/2021**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación: <b>27/04/2021</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

B.M. N° 55/2021 – Abril 2021 - Periodo 05/04/2021 al 09/04/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 55/2021**  
**DECRETOS SINTETIZADOS: 05/04/2021 al 09/04/2021. -**

DCTO. N° 238 (05/04/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 214 ---  
----- titularidad del Sr. JORGE FERNANDO ROCO, D.N.I N°  
11.079.841, a favor de la Srta. FLORENCIA ALDANA ARMOYA, 35.934.413; afectando al  
Servicio público de coches de Remis, el automóvil dominio PDE-447.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-238.pdf>

DCTO. N° 239 (05/04/2021): Constituyendo un Fondo Permanente Especial, en forma -----  
----- excepcional y por única vez, en el ámbito de la Secretaría de  
Turismo y Desarrollo Económico, por la suma total de PESOS UN MILLÓN  
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 1.349.100,00), que será  
destinado a solventar los gastos que demande la Organización y Ejecución del “Programa de  
Implementación, Monitoreo y Comercialización de Circuitos Turísticos de la Ciudad de San  
Fernando del Valle de Catamarca”, a cargo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo  
Económico; por nueve meses desde el mes de abril hasta el mes de diciembre del corriente  
año. Autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el mencionado Fondo, a  
través de la Cuenta Corriente del Banco Nación de la Nación Argentina N° 4660046703, que  
se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de  
Treasorería. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación financiera a  
librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-239.pdf>

DCTO. N° 240 (05/04/2021): Derogando, en su totalidad el Decreto S.H. N° 408 de fecha 18 -  
----- de junio de 2020. Fijando los montos límites de las Contrataciones  
Municipales, regidas por la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Catamarca N° 2730/74,  
su Ampliatoria y Decretos Reglamentarios, conforme a lo solicitado por la Secretaría de  
Hacienda. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 42/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-240.pdf>

DCTO. N° 241 (05/04/2021): Otorgando, en forma excepcional y por única vez, una ayuda --  
----- económica de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA  
MIL CON 00/100 (\$ 1.990.000,00), a favor del Sr. EDGARDO ERNESTO MACEDO, D.N.I  
N° 10.733.874, en su carácter de Presidente Club ATLÉTICO VÉLEZ SARFIELD, destinada

a solventar los gastos por la construcción de distintas obras en el Predio Social y Deportivo denominado “Los Fundadores”; la cual se hará efectiva en (3) cuotas iguales y consecutivas de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 663.333,33). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Macedo que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-241.pdf>

DCTO. N° 242 (05/04/2021): Otorgando una ayuda económica de PESOS CINCUENTA Y --  
----- UN MIL CON 00/100 (\$ 51.000,00), la que será abonada en dos  
(2) cuotas mensuales y consecutivas de PESOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON  
00/100 (\$ 25.500,00) a partir del mes de Abril/2021 a Mayo/2021, a favor del Sr.  
EMMANUEL CALDERAZZI, D.N.I N° 32.865.954; destinada a la compra de elementos de  
herramienta indispensables para la realización de su oficio. Autorizando a la Secretaría de  
Hacienda a emitir la respectiva Orden de Pago en concepto de la 1° cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-242.pdf>

DCTO. N° 243 (05/04/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL  
CON 00/100 (\$ 400.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas  
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde  
ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y  
económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-243.pdf>

DCTO. N° 244 (06/04/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de  
Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL  
CON 00/100 (\$ 400.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas  
Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde  
ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y  
económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-244.pdf>

DCTO. N° 245 (06/04/2021): Aceptando la continuidad de Adscripción, a partir del día del ---  
----- día 14 de Febrero de 2021 y por el término de un (1) año, al Lic.  
LUIS GUILLERMO CORREA, D.N.I N° 20.924.367, dependiente del Centro de Orientación  
Escolar de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación de la Provincia de  
Catamarca, quien prestará servicios en la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-245.pdf>

DCTO. N° 246 (06/04/2021): Rectificando el Artículo 1° del DECTO-2021-219-E-----  
----- MUNICIPAL-INT, de fecha 29 de marzo de 2021, el que quedará  
redactado de la siguiente manera:

“-ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a partir del día de la fecha a la Sra. MARÍA GUADALUPE SALMAN, DNI  
34.777.993, en el cargo de Supervisora- Cat-21-de Farmacia, área de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la  
Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-246.pdf>

DCTO. N° 247 (07/04/2021): Otorgando subsidio por la suma de PESOS OCHENTA Y -----  
----- CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$  
84.300,00), a favor de la COMISARÍA SECCIONAL DÉCIMO PRIMERA U.R N° 1 DE LA  
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, destinado a la compra de una heladera;  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-247.pdf>

DCTO. N° 248 (07/04/2021): Disponiendo a partir del día 01 de marzo de 2021 un -----  
----- Incremento consistente en un Diecisiete coma cinco por Ciento  
(17,5%) sobre el importe total que perciben actualmente los beneficiarios de las siguientes  
categorías del Programa Catamarca Ciudad Trabaja: a) Tareas de Conducción b) Tareas de  
Disposición Completa y c) Tareas de Disposición Parcial, conforme escala de valores  
detallados en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación  
correspondiente. Derogando Decreto INT N° 149/21 de fecha 07/03/21 y Decreto INT N°  
184/21 de fecha 18/03/21.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-248.pdf>

DCTO. N° 249 (07/04/2021): Autorizando por el término de Seis (6) meses, con carácter -----  
----- retroactivo a partir del 09/10/2020, el Pago del Adicional por Subrogancia, abonándose la diferencia entre la Categoría de revista con la de Jefatura del Departamento Tesorería; a favor de la agente NATALIA VANESA ROLDÁN, D.N.I. N° 33.360.840, Leg. N° 7435, Planta Permanente, Cat. 06, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Caja de Crédito Municipal, conforme lo establecido en los Arts. 162 y 163° del E.O.E.M.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-249.pdf>

DCTO. N° 250 (07/04/2021): Disponiendo que el Programa Concientizadores Ambientales, --  
----- enmarcado en las herramientas de Gestión Integral de Residuos desde el Origen (GIRO), prorrogue su vigencia por el término de 12 meses. Disponiendo un incremento del (35%) en el apoyo económico que perciben los beneficiarios del mencionado programa, destinado a las categorías: a) Categoría 2 c/adicionales b) Categoría 2 s/adicionales y c) Categoría 3. Incremento que se hará efectivo de la siguiente manera: diecisiete coma cinco por ciento (17,5 %) a partir del día 1 de febrero de 2021 y el otro diecisiete coma cinco por ciento (17,5 %) a partir del día 1 de junio de 2021.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-250.pdf>

DCTO. N° 251 (07/04/2021): Aceptando la Prórroga de Adscripción, retroactivamente a partir  
----- del día 01 de Enero de 2021 y hasta el día 31 de Diciembre de 2021 inclusive, a la Srta. SANDRA NATALIA NAVARRO, D.N.I N° 34.187.380, dependiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, quien prestará servicios en la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-251.pdf>

DCTO. N° 252 (07/04/2021): Aceptando a partir del día 16 de Marzo de 2021 la renuncia -----  
----- presentada por la empleada Sra. JUSTA RAMO DEL VALLE FIGUEROA, D.N.I N° 14.045.829, Leg. N° 3145, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección General de Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda, en razón de acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-252.pdf>

DCTO. N° 253 (07/04/2021): Prorrogando retroactivamente la Adscripción a partir del 01 de -  
----- Febrero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, a la agente municipal, LILIANA DEL VALLE CASTRO, D.N.I N° 18.339.735, Leg. N° 6672, dependiente del Área de la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, para que cumpla servicios en el Despacho del Concejal del Circuito 5°, Sr. Miguel Ángel Rasjido, del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-253.pdf>

DCTO. N° 254 (07/04/2021): Otorgando, por única vez ayuda económica a favor de cada uno  
----- de los músicos, cuyos montos a abonar se detallan en Anexo y previa presentación de la documentación requerida, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 690.000,00). Informando al Habilitado Pagador que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero recibido; para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-254.pdf>

DCTO. N° 255 (07/04/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SEIS-----  
----- MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), a favor del Sr. ASSAD ERNESTO KASIM, D.N.I N° 29.104.378, destinada a la compra de insumos para la elaboración de alimentos, a fin de recaudar fondos para el pos operatorio del niño Benjamín Barrionuevo; a quien le amputaran dos dedos de su mano. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-255.pdf>

DCTO. N° 256 (07/04/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS SIETE-----  
----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), a favor del Sr. ASSAD ERNESTO KASIM, D.N.I N° 29.104.378, destinada a la compra de insumos para la elaboración de una locreada popular, en beneficio de vecinos del Barrio La Tablada, los cuales se encuentran atravesando una situación económica preocupante. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-256.pdf>

DCTO. N° 257 (09/04/2021): Disponiendo la adhesión municipal a los Decretos provinciales -  
----- N° 668 y N° 669, ambos del 8 de abril de 2021 que establecen a

5

partir de las 00:00 hs. del día viernes 09 de Abril de 2021 por un plazo de ocho (8) días, la vigencia de las siguientes restricciones respecto de la “ETAPA AMARILLA – ALERTA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA”, dispuesta por Decreto S. y Seg- N° 1854/2020, sus modificatorias, con las adaptaciones al ámbito municipal que dispone el presente decreto. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 44/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-257.pdf>

DCTO. N° 258 (09/04/2021): Otorgando, en forma excepcional y por única vez, ayuda ----- económica de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 659.500,00), a favor del Sr. JUAN DOMINGO CORONEL, D.N.I N° 17.428.255, en Representación de su hijo Sebastián Maicol Adrián Coronel, quien se consagrara Campeón de Ciclismo de Ruta 2021, destinada a solventar los costos de adquisición de una Bicicleta Profesional; que le permita continuar con su entrenamiento y así participar en futuras competencias representando a la Provincia de Catamarca. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-258.pdf>

DCTO. N° 259 (09/04/2021): Aceptando a partir del día 08 de abril del año en curso, la ----- renuncia al cargo de Director de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el C.P.N Gonzalo Maximiliano Figueroa.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-259.pdf>

DCTO. N° 260 (09/04/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), a favor de la Sra. DÉBORA GEORGINA ÁLAMO, D.N.I N° 39.012.240, destinado a afrontar gastos de extrema necesidad de salud de su hijo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-260.pdf>

DCTO. N° 261 (09/04/2021): Haciendo Lugar al Pago del Premio por Jubilación Docente, ---- efectuado por la Agente OLGA ADRIANA PÉREZ, D.N.I N° 14.719.203, Leg. N° 4813, Cat. 72, dependiente de la Dirección General de Educación, área de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-261.pdf>

DCTO. N° 262 (09/04/2021): Promulgando Ordenanza N° 7757/20, aprobada por el Concejo Deliberante con fecha 25 de Marzo de 2021, mediante la cual se aprueba el acta acuerdo 2021, suscripta a los 16 días del mes de marzo de 2021, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-262.pdf>

DCTO. N° 263 (09/04/2021): Otorgando en forma excepcional y por única vez, ayuda económica de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.320.600,00), a favor del Sr. HÉCTOR DANIEL ARAGÓN MALAK, D.N.I N° 23.024.621, en su carácter de Presidente del Club ATLÉTICO MONTMATRE, destinada a solventar los gastos que demandará la construcción del piso de la cancha de basquetbol y la construcción de una cancha auxiliar en el sector este del predio; con el fin de ampliar la oferta deportiva del mencionado club. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Malak que tiene el compromiso de adjuntar, la documentación referida al destino del dinero otorgado; para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-263.pdf>

DCTO. N° 264 (09/04/2021): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00), a favor del Sr. JAVIER VICENTE, D.N.I N° 10.505.634, destinado a solventar gastos de traslado, hospedaje, estudios médicos y medicamentos; porque será intervenido quirúrgicamente en el Hospital Italiano. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-264.pdf>